



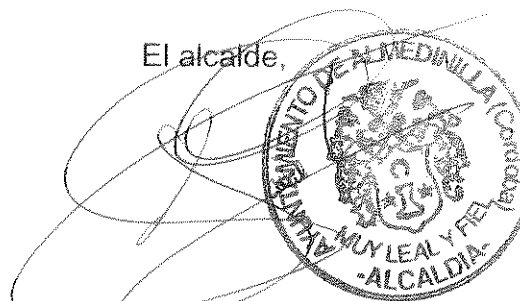
Anuncio

Ha sido publicada la Resolución de 13 de julio de 2015 (nº 141 de 22 de julio de 2015), de la Dirección General de Administración Local, por la que se asignan definitivamente los importes económicos que la **Junta de Andalucía** aportará a determinadas entidades locales para apoyo de acciones del **Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía de 2015**, de la cual se asigna a este Ayuntamiento de Almedinilla el importe de **2.726,13 €**, a fin de comprar alimentos básicos que cubran las necesidades básicas de las familias necesitadas del municipio.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 30 de septiembre del 2015

El alcalde,



fdo. Jaime Castillo Pareja